



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2017-00135-00.

ADMITIR lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito visto a folio 4 del cuaderno 2; en consecuencia, DECRÉTESE el embargo y retención de los dineros que a cualquier título posea el demandado ESTEBAN RUBIO MONTOYA, identificado con la cédula de ciudadanía 5.993.581 en BANCOLOMBIA a nivel nacional, oficiando a la mentada entidad, para situarlos a disposición de este Despacho en la cuenta 730262042001 del Banco Agrario de Colombia S.A., de Alvarado Tolima. Ofíciase.

Límite de la medida DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000.00).

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9d63428a86a368903d5d279b830a2614a0ed995b5494ae0c0dcd14e1c7357b
75**

Documento generado en 04/10/2021 03:19:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>